

Salta, 3 de octubre de 2014

867/14

Expte N° 14305/14

VISTO:

La nota N° 1690/14 por la cual la Ing. Silvina Noemí Ontiveros, solicita autorización para cursar como alumna Extraordinaria la asignatura Geotecnia II del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil correspondiente al Segundo Cuatrimestre lectivo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la petición se encuadra reglamentariamente en lo previsto en el Artículo 1° del Reglamento de Alumnos aprobado por Resolución N° 489-CS-84;

Que la solicitud presentada por la Ing. Silvina Noemí Ontiveros tiene la anuencia del Ing. Jorge Unzueta por parte de la cátedra de Geotecnia II;

Que la Secretaria Académica de esta Facultad, Dra. M. Cecilia Pocoví aconseja autorizar el cursado de la materia citada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el cursado de la asignatura **GEOTECNIA II** correspondiente al Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, en condición de **ALUMNA EXTRAORDINARIA** a la Ing. **Silvina Noemí ONTIVEROS**, D.N.I. N° 31193753.


ARTICULO 2°.- Disponer que los resultados obtenidos por la alumna al término del cursado sean informados por la cátedra a los fines de su oportuna oficialización con el dictado del pertinente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Ing. Silvina Noemí Ontiveros, al Ing. Emmel Tedi Castro Vidaurre, responsable de la cátedra de GEOTECNIA II, y siga por Dirección Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om



Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa